



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ**  
Ibagué, marzo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-22-008-2017-00002-00

Atendiendo la solicitud de la parte ejecutada, por secretaría, elabórese nuevamente los oficios de que trata el numeral segundo del auto proferido en julio 5 de 2017.

NOTIFÍQUESE,

  
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez